

## **CLAUDACE S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Registro Público de Comercio -Dr. José M. Zarza- hace saber que en los autos caratulados: "CLAUDACE S.R.L. S/ CONTRATO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte. N° 379/2021 CUIJ N° 21-05291763-5 se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: CLAUDIA CATALINA SANCHEZ, argentina, divorciada, nacida el 11 de Febrero de 1975, de profesión Empresaria, DNI: 24.055.221, CUIL N° 27.24055221-9, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 1927 de la ciudad de Vera, Departamento Vera (SF) y DANISA ANAHI ORELLANO, argentina, soltera, nacida el 29 de Septiembre de 1996, de profesión empleada, DNI: 39.815.548, CUIL N° 27-39815548-9, con domicilio en Calle Roque Sanes Peña N° 1762 de la Ciudad de Vera, Departamento Vera (SF)

2) Fecha de instrumento de constitución: 30 de Noviembre de 2021.-

3) Denominación: "CLAUDACE S.R.L.".-

4) Domicilio Legal: Calle 9 de Julio N° 856, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o Mercosur, a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de cuidado y atención de adultos mayores a través de alojamiento, alimentación, primero auxilios de salud y terapias recreacionales en forma privada y/o semi-privada, comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica. Tendrá capacidad jurídica para comprar implementos geriátricos y accesorios, gestionar créditos en entidades privadas, bancarias y financieras, celebrar convenios de prestación de servicios y realizar todos los actos relacionados con este punto del objeto social; 2) Comerciales: compraventa y comercialización de bienes de consumo durables, incluyendo indumentaria, calzado, marroquinería y productos varios, a tales fines podrá establecer diferentes sucursales en todo el país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto"

6) Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

7) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la socia Sra. Claudia Catalina Sánchez, la cantidad de CIENTO SESENTA (160) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una, por un total de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000); la socia Sra. Danisa Anahí Orellano, la cantidad de CUARENTA (40) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una, por un total de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000). La integración se efectúa en dinero efectivo de la siguiente forma: a) un 25 % en este acto, y b) el saldo en el plazo de dos años, contado para partir de este acto".

8) Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por un gerente, socio o no, y durará en sus funciones por tiempo indeterminado, pudiendo ser reelecto. El gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con la sola prohibición de comprometerla en fianzas, avales, o garantías de terceros en operaciones ajenas al giro comercial. Durante el período fundacional, los gerentes tienen facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el período constitutivo, para lo cual están expresamente autorizados y para ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 19.550, cada socio gerente deberá constituir una garantía por la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00) en dinero efectivo, la que se deposita en la sociedad.-----

9) CLÁUSULAS ADICIONALES: i. Trámite de inscripción: se autorizará a los Dres. Marcos G. Peralta y/o Emiliano J. Peralta y/o Constanza M. Calcabrini, para que realicen todos los trámites necesarios para la inscripción del presente en el Registro Público, pudiendo aceptar o proponer modificaciones a la presente, retirar expediente y efectuar antes las autoridades intervinientes en la tramitación, todos los recaudos necesarios y que faculta el art. 169 de la Ley 19550 y modificatorias.

ii. La gerencia será ejercida por la socia: CLAUDIA CATALINA SANCHEZ, argentina, divorciada, nacida el 11 de Febrero de 1975, de profesión Empresaria, DNI: 24.055.221, CUIL N° 27.24055221-9, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 1927 de la ciudad de Vera, Departamento Vera (SF). En este acto, acepta el cargo por el cual fue designados y declara bajo juramento que no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer el cargo para el que han sido designados (Art. 264 Ley General de Sociedades). Asimismo, declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído. Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

iii. Se establece el Domicilio Social en Calle 9 de Julio N° 856, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.-

10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Secretaria Dra. Mirian David - Reconquista (SF).-

\$ 330 474044 Abr. 20

---

**CONCRESA S.A.**

## ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Registro Público de Comercio -Dr. José M. Zarza- hace saber que en los autos caratulados: "ESTATUTO S/ CONTRATO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte. N° 371/2021 CUIJ N° 21-05291755-4 se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Silvina danisa zamar, nacida el 11 de Julio de 1971, titular del D.N.I. N° 22.368.815, CUIT N° 27-22368815-8, soltera, Ingeniera química, argentina, domiciliada en Calle 9 N° 56 de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe; GERMAN GUSTAVO BUYATTI, nacido el 11 de Mayo de 1974, titular del D.N.I. N° 23.651.501, CUIT N° 20-23651501-0, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Gral. López N° 642 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe; ADRIAN CRISTIAN AGUSTINI, nacido el 21 de Junio de 1971, titular de D.N.I. N° 22.009.838, CUIT N° 23-22009838-9, soltero, médico, argentino, domiciliado en Calle 9 N° 56 de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe y MARIA CANDELA NARDELLI, nacida el 04 de Julio de 1978, titular del D.N.I. N° 26.694.374, CUIT N° 27-26694374-7, soltera, escribana, argentina, domiciliada en Iturraspe N° 1102 de la ciudad de Reconquista, Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe

2) Fecha de instrumento de constitución: 28 de Octubre de 2021.-

3) Denominación: "CONCRESA S.A.".-

4) Domicilio Legal: Calle Arturo Illia N° 1570, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) COMERCIAL-INDUSTRIAL: Fabricación, transformación, venta, importación, exportación y transporte de materiales y toda clase de elementos para la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Elaboración y comercialización de Hormigón Elaborado para todo tipo de construcciones como así también fabricación de viviendas, venta y/o financiación de mercaderías de todo tipo relacionadas a la edificación, elaboración y venta, para todo tipo de construcciones. Compraventa por menor y mayor de materiales para la construcción y sus accesorios, equipamiento de viviendas y edificios, artículos de ferretería; 2) TRANSPORTE: Transporte de carga de mercadería y/o bienes de todo tipo dentro del territorio de la República Argentina y/o por otros países. Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, cereales y especialmente todo tipo de materiales para la construcción; 3) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de viviendas, edificios y obras públicas y/o privadas, incluyendo obras civiles, viales, hidráulicas, siendo esta enumeración meramente enunciativa. La actividad incluye construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo. Pudiendo actuar como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras; 4) FINANCIERA: Otorgar préstamos con o sin garantía real: compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras - percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades. Efectuar inversiones o aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones, el otorgamiento de créditos, con intereses o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles

de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing", emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto”

6) Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), representado por CUATROCIENTAS MIL (200.000) ACCIONES de pesos UNO (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, socios o no, compuesto de Tres Miembros (Presidente, Vicepresidente y Director Titular), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designará un director suplente por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.G.S. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.-

9) CLÁUSULAS ADICIONALES: i. Apoderados: Se confiere poder especial a favor de los DRES. MARCOS G. PERALTA Y/O EMILIANO J. PERALTA Y/O CONSTANZA M. CALCABRINI para que, por sí o por medio de las personas que al efecto designe, tramiten ante la Inspección General de Personas Jurídicas la aprobación administrativa de la sociedad y su inscripción en el Registro Público, con las más amplias facultades para: modificar y/o proponer enmiendas al acta constitutiva por la presente instrumentada, incluso en lo relativo a la denominación y suscribir las actas modificatorias, ampliatorias complementarias y/o aclaratorias que fueren necesarias, suscribir el texto ordenado del estatuto en caso de haber modificaciones al presente; para presentar y/o retirar toda clase de documentación relacionada con dicha tramitación, incluyendo los depósitos de ley ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., rubricar los libros societarios, y en general, para realizar todo acto, gestión o diligencia que fuere menester para el mejor cumplimiento de su cometido.-

ii. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Presidente: GERMAN GUSTAVO BUYATTI, nacido el 11 de Mayo de 1974, titular del D.N.I. N° 23.651.501, CUIT N° 20-23651501-0, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Gral. López N° 642 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe; como Vicepresidente: Silvina danisa zamar, nacida el 11 de Julio de 1971, titular del D.N.I. N° 22.368.815, CUIT N° 27-22368815-8, soltera, Ingeniera química, argentina, domiciliada en Calle 9 N° 56 de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe; Director Titular: HORACIO LUIS NARDELLI, nacido el 31 de Octubre de 1968, titular de D.N.I. N° 20.192.553, CUIT N° 20-202192553-4, casado, contador público nacional, domiciliado en Calle Mitre N° 1444 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe y Director Suplente: ADRIAN CRISTIAN AGUSTINI, nacido el 21 de Junio de 1971, titular de D.N.I. N° 22.009.838, CUIT N° 23-22009838-9, soltero, médico, argentino, domiciliado en Calle 9 N° 56 de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado de la provincia de Santa Fe. En este acto, todos aceptan el cargo por el cual han sido designados y manifiestan que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la “Nómina de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por la UIF, que han leído. Además, asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Se hace constar que ninguno de los miembros del directorio designados se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones previstas por el Art. 264 y 268 de la L.G.S.

iii. Se establece el Domicilio Social en Calle Arturo Illia N° 1570, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.-

10) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Secretaria Dra. Mirian David - Reconquista (SF).-

\$ 470 474042 Abr. 20

---

## **A & J NEGOCIOS S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: A & J NEGOCIOS S.A.S. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05207678-9 año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que:

Naar Sotelo Jairo Alonso, D.N.I. N° 95.529.274, nacido el día 5 de Abril 1987, soltero, colombiano, masculino, con domicilio real en calle 1° de Mayo 1633 Piso 8 Dto. "B", de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe por derecho propio, Costanzo Angel Wilfredo Víctor, D.N.I. N° 31.671.096, nacido el día 12 de Mayo de 1985, casado, argentino, masculino, con domicilio real en calle Juan Bautista La Salle N° 3943 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe por derecho propio y Naar Sotelo Jaider Miguel, D.N.I. N° 95.627.520, nacido el día 23 de Septiembre de 1993, soltero, colombiano, masculino, con domicilio real en calle San Jerónimo N° 1957, Dto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 25 días del mes de Febrero del año 2022.

Denominación: "A & J NEGOCIOS" S.A.S..

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Av. Aristóbulo del Valle N° 10431 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, importación y/o exportación de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza y perfumería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es \$120.000 pesos, representado por 120.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares: Naar Sotelo Jairo Alonso, D.N.I. N° 95.529.274. Titulares: Naar Sotelo Jaider Miguel, D.N.I. N° 95.627.520. Suplente: Costanzo Angel Wilfredo Víctor, D.N.I. N° 31.671.096. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 5 de Abril de 2022. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 165 475418 Abr. 20

---

**ASSEgni S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por instrumento de fecha 02 de marzo de 2022, los socios de "Assegni S.R.L." han resuelto: 1) Proceder a la reconducción de la sociedad "Assegni S.R.L." por el término de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 2) Aumentar el Capital Social en la suma de \$150.000, quedando de esta manera fijado en la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) suscripto por los socios en la siguiente proporción: La Sra. Carina Yamila Ceballos, 1.500 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una de ellas que representan la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) y la Sra. Claudia María Filippini, 1.500 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una de ellas que representan la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil). Integrado de la siguiente manera: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) del capital anterior, y \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), en efectivo, 25% en este acto y el resto dentro de los 2 años de la firma del presente contrato.

\$ 50 475398 Abr. 20

---

**ARKO PROCESS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 25/10/2021 y complementario de fecha 22/02/2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación del objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

A) Prestación de servicios de ingeniería en proyectos ganaderos y agroindustriales, los que comprenden: análisis de factibilidad tecno-económica, viabilidad técnica, económica y análisis ambiental; realización de proyectos ejecutivos en ingeniería básica, de detalle y confeccionado de pliegos de licitación; seguimiento y dirección de obra.

B) Compraventa, acondicionamiento, mejoras, fabricación y servicio posventa de máquinas y equipos para los procesos productivos de la industria agrícola y ganadera (molinos quebradores, quemadores, prensas, precalentadores, extrusores, tanques y válvulas; entre otros), así como sus partes y accesorios relacionados.

C) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y corretajes para la comercialización y/o compraventa de todos los productos de la actividad agrícola-ganadera, de cereales, oleaginosos, legumbres y sus subproductos y derivados, semillas y otros frutos, en los mercados físicos y en los mercados a término de toda la República Argentina.

D) Compraventa, importación, acondicionamiento, acopio, industrialización, exportación, distribución y representación de semillas, abonos, grasas, aceites, cereales, oleaginosas, productos y subproductos de molinería, productos alimenticios y otros afines.

E) Explotación agrícola ganadera de campos propios y/o de terceros, compraventa de hacienda y productos de la agricultura, fruticultura y granja.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos sean necesarios para el logro del objeto social, que no se encuentren prohibidos por las leyes y/o por este contrato.

Ampliación del plazo de duración: La duración de la sociedad es de 24 (veinticuatro) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. Aumento del Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), dividido en 15.000 cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Franco Berastegui, suscribe 7.500 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil); y Lisandro Germán Forteaga, suscribe 7.500 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil). Cada uno de los socios ha integrado completamente la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), integra en este acto en dinero en efectivo la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta) y se compromete a integrar el saldo remanente de \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil), también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a solicitud de la Gerencia.

Texto ordenado del Contrato Social: El citado instrumento cuenta con la redacción completa del texto ordenado del Contrato Social.

Ratificación de la Gerencia: Se ratifica que la gerencia está a cargo de dos socios gerentes, haciendo uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos en un todo de

acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del Contrato Social, a saber: Socio Gerente: Franco Berastegui, DNI 24.550.096, CUIT 20-24550096-4, con domicilio en calle Balcarce N° 175, piso 09, departamento 02 de la ciudad de Rosario. Socio Gerente: Lisandro Germán Forteaga, DNI N° 24.677.206, CUIT 20-24677206-2, con domicilio en calle José C. Paz N° 1276 de la ciudad de Rosario.

Ambos socios gerentes fijan domicilio especial en sus domicilios particulares enunciados precedentemente.

Ratificación de la Sede Social: Se ratifica la sede social sita en calle Mitre 326 Piso 06 Departamento 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 180 475389 Abr. 20

---

## **BISTECCA ECHE S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Socios: Loureyro, Juan Martín, argentino, D.N.I. 26.995.627, CUIT N° 2026995627-6, nacido el 03/11/1978, de profesión médico, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Eugenia Benz, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2345 piso 9 depto. D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Pablo Galetto, argentino, D.N.I. 30.666.494, CUIT N° 20-30666494-9, nacido el 30/11/1984, de profesión médico, estado civil casado en primeras nupcias con Ramos Maria Soledad, domiciliado en calle Crespo N° 341, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Fiore, Nathalie Anne, canadiense, D.N.I. 92.808.505, CUIT N° 27-92808505-3, nacida el 25/03/1978, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliado Vía del Ferrocarril y AO-12 SIN LOTE 45, de la ciudad de Pueblo Esther, Rosario, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha de instrumento: 25/01/2022;

3) Denominación: "BISTECCA ECHE S.A.S.";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Mendoza 4120 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización de carnes, embutidos, menudencias, complementos y afines del ramo de la carnicería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$75.000,00 (pesos setenta y cinco mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Loureyro Juan Martín, suscribe la cantidad de 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto

por acción. Pablo Galetto suscribe la cantidad de 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Fiore Nathalie Anne, suscribe la cantidad de 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF S.A., debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de Juan Martín Loureyro, argentino, DNI. N° 26.995.627, quien actuará con el cargo de administrador titular; Nathalie Anne Fiore, canadiense, titular del D.N.I. N° 92.808.505 como administrador titular; Pablo Galetto, argentino, titular del D.N.I. N° 30.666.494 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/10 de cada año.

\$ 100 475422 Abr. 20

---

## **BUEBLE TEA S.A.S.**

### ESTATUTO

1) Accionista: Cristian Wu, argentino, D.N.I. N° 41.106.593, CUIT N° 20-41106593-7, nacido el 29/03/1998, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Corrientes N° 1755, 50 Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento: 07/03/2022;

3) Denominación: "BUBBLE TEA S.A.S.";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Corrientes N° 1755, 5° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, de las siguientes actividades: a) Elaboración, adquisición y venta de pan, harinas y artículos de panificación; b) Elaboración, adquisición y venta de pastas frescas, tartas, empanadas, sandwiches y otros artículos derivados de la utilización de harinas; c) Explotación de negocios de bar, confitería, cafetería y salones de té; d) Explotación directa de las actividades antes mencionadas mediante la adquisición de franquicias relacionadas con negocios de bar, confiterías, cafeterías y

salones de te; e) Adquirir o arrendar bienes inmuebles comerciales a fin de explotar la actividad relacionada con negocios de bar, confiterías, cafeterías y salones de te. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) Duración: 10 años;

7) Capital: \$100.000,00 (pesos cien mil). El accionista Cristian Wu suscribe el 100% del capital social consistente en la cantidad de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de 100 pesos (\$100) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF S.A., debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de Cristian Wu, argentino, titular del D.N.I. N° 41.106.593, quien actuará con el cargo de administrador titular; Jiao Lun Wu, chino, titular del DNI N° 93.644.406 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/08 de cada año.

\$ 95 475516 Abr. 20

---

**BURSÁTIL X**  
**INVERSIONES S.A.S.**

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 770 punto 40 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, 100 inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de "BURSÁTIL X INVERSIONES" S.A.S., cuya constitución fuera inscripta en el Registro Público de Rosario, el 22/03/2021, al Tomo 102, Folio 1763, N° 290, en Sociedad Anónima Unipersonal, con la denominación de "BURSÁTIL X INVERSIONES" S.A.U., según instrumento de transformación social del 31 de enero de 2022.

Las resoluciones adoptadas en el acto de transformación fueron las siguientes:

1) DATOS DEL ACCIONISTA: Víctor Hugo Cantori, argentino, D.N.I. N° 29.351.440, CUIT N°

20-29351440-3, nacido el 18 de agosto de 1982, estado civil soltero, de profesión Asesor Financiero, y domiciliado en calle Tucumán N° 1040, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) CAPITAL SOCIAL: Se aumenta el capital a \$ 7.000.000.-, quedando representado por 7.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 voto y de \$ 1.-valor nominal cada una.

3) ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por uno (1) a tres (3) directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, el cual estará compuesto de acuerdo al siguiente detalle: DIRECTOR TITULAR: Víctor Hugo Cantori, a cargo de la Presidencia.

Se fija además el domicilio especial del señor Director en la misma sede social, sita en 8v. Ocampo N° 634 - Piso PB, Dto. A de la ciudad de Cañada de Gómez.

4) FISCALIZACIÓN: estará a cargo de un Síndico Titular que durará en sus funciones tres ejercicios. La sociedad contará con un Síndico Suplente de conformidad a lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

Quedan designados por el próximo período de tres ejercicios: Síndico Titular: C.P. Marcelo Seletti, argentino, D.N.I. N° 13,919,748, CUIT N° 20-13919748-9, nacido el 21 de enero de 1961, estado civil divorciado, de profesión Contador Público, y domiciliado en calle España N° 205 - Piso 100, Dto. A, de la ciudad de Cañada de Gómez. Síndico Suplente: C.P. Patricio Santiago Seletti, argentino, D.N.I. N° 34.385.215, CUIT N° 20-34385215-1, nacido el 22 de agosto de 1989, estado civil soltero, de profesión Contador Público, y domiciliado en calle España N° 209 - Piso 101, Dto. A, de la ciudad de Cañada de Gómez.

Se fija además el domicilio especial de los señores Síndicos en la misma sede social, sita en Bv. Ocampo N° 634 - Piso PB, Dto. A de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

6) CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.

7) RATIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL: Se deja expresamente ratificada la sede social en Bv. Ocampo N° 634 - Piso PB, Dto. A, de la ciudad de Cañada de Gómez.

8) FIJACIÓN DE LOS DOMICILIOS ELECTRÓNICOS PARA CONVOCATORIA A REUNIONES DE DIRECTORIO Y ASAMBLEAS: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de directorio y asambleas, presenciales y virtuales, más allá del cumplimiento de las obligaciones legales puntuales para las convocatorias a asambleas: Víctor Hugo Cantori, con domicilio electrónico en victorcantori@bursaltix.com; Marcelo Seletti, con domicilio electrónico en marcelo@estudioseletti.com.ar; y Patricio Santiago Seletti, con domicilio electrónico en patricio@iestudioseletti.com.ar.

\$ 95 475548 Abr.20

---

**B.C. NEGOCIOS**

## **SOCIEDAD ANONIMA**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría del Dra Maria Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 6 de Abril de 2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

**ARTÍCULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades:

1- **INMOBILIARIAS:** compraventa, construcción, arrendamiento, locación, administración, permuta, mantenimiento, urbanización, subdivisiones de loteos, remodelación, reparación, movimiento de suelos y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros y sometimiento de los mismos al régimen de la Propiedad Horizontal y todo otro aplicable creado o a crearse; exceptuándose la intermediación y las actividades comprendidas en la Ley N° 13.154, y del art. 299 inc. 4 de la Ley 19550

**TRANSPORTE:** dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país al transporte de carga de mercadería en general y a granel.

3- **COMERCIAL:** dedicarse a la explotación de viveros, comercialización de plantas, flores, y demás productos relacionados con la forestación, como así también brindar asesoramiento integral relacionado con los productos que se comercializan.

4- **HOTELERA:** dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, desarrollo de la actividad hotelera, prestación de servicios de hotelería, en inmuebles propios y/o de terceros.

Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados directa e indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o éste Estatuto.

**ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL:** El Capital de la sociedad se fija en la suma de seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos (\$6.474.000.-), representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1.-) valor nominal cada una.- El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley N° 19.550.

Venado Tuerto, 11 de Abril de 2022.

\$ 80 475584 Abr. 20

---

**BARES Y CAFE S.R.L.**

## CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Fernando Javier Aranalde, argentino, soltero, nacido el 29/10/1969, con domicilio en Pje. Ceres 3084 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, DNI 20.854.194, CUIT 20-20854194-4; Hernán Darío Di Mónaco, argentino, soltero, nacido el 18/07/1971, domiciliado en San Sebastián 1637 de Funes, Pcia. De Santa Fe, comerciante, DNI 22.172.365, CUIT 20-22172365-2; y Germán Maximiliano Giosa, argentino, soltero, nacido el 20/02/1975, domiciliado en Pte. Perón 3240 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, comerciante, DNI 24.350.477, CUIT 20-24350477-6

2. Fecha del instrumento de constitución: 22 de marzo de 2022

3. Denominación social: "BARES Y CAFE S.R.L."

4. Sede social: Avda. Presidente Perón N° 3490 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, en establecimiento propio o ajeno, a las siguientes actividades: explotación de bares, confiterías, restaurantes concesiones y representaciones gastronómicas, servicios de catering, franquicias comerciales de gastronomía, administración y/o gerenciamiento integral de servicios gastronómicos, cervecerías, fast food, y otras actividades gastronómicas anexas o afines

6. Plazo de duración: 60 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8. Administración: La ejerce el socio Fernando Javier Aranalde, representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9. Fiscalización: A cargo de los socios

10. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 70 475394 Abr. 20

---

**CAROSELLA Y BARBA S.A.**

## ESTATUTO

Entre el Señor CAROSELLA MARIANO GABRIEL, D.N.I. 37.396.974, C.U.I.T.:20-37396974-6, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno 211 de la localidad de Villa Trinidad,

departamento San Cristóbal. Provincia de Santa Fe. nacido el 11 de septiembre de 1994, apellido materno Galliano; y el señor BARBA GUILLERMO, D.N.I. 34.781.291, C.U.I.T.:23-34781291-9, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 206 de la localidad de Arrufó, Departamento San Cristóbal. Provincia de Santa Fe. . nacido el día 30 de mayo de 1990. apellido materno Stadelmann; han resuelto de común acuerdo: PRIMERO: regularizar la Sociedad de la sección IV capítulo 1 de la Ley 19.550, según las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994) que gira bajo la denominación: CAROSELLA MARIANO GABRIEL Y BARBA GUILLERMO, CUIT: 30-71682037- 4, con domicilio en calle Moreno 211 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en la Sociedad Anónima "CAROSELLA Y BARBA S.A.", con sujeción a la Ley 19.550. sus modificatorias. con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Acta Constitutiva: 06 de abril de 2022

Denominación: La Sociedad se denomina CAROSELLA Y BARBA SA., es continuadora de la Sociedad de la sección IV capítulo I de la Ley 19.550: "CAROSELLA MARIANO GABRIEL Y BARBA GUILLERMO", CUIT: 30-71682037-4

Domicilio legal: Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe Duración: 50 años

Capital: Artículo 4: El capital social es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL pesos (\$ 450.000,00), representado por CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) acciones de cien pesos (\$ 100.00) de valor nominal cada una.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas. ganaderos, ó mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas. b) GANADERIA: Cría, invernada. engorde. explotación de tambo y/o compraventa de hacienda de las especies bovina, ovina, caprina, equina, aviar y/o porcina; c) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos. agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, contratando si fuera necesario, los profesionales de la curricula competente; como así también la prestación del servicio de transporte de cargas generales, de cereales y de hacienda, INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la leche bovina y/o caprina, de los cereales y/u oleaginosas. Fabricación, elaboración y comercialización de productos y subproductos derivados de la carne bovina, porcina, ovina, caprina y aviar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y Representación: Director Titular y Presidente del Directorio a: BARBA GUILLERMO, D.N.I. 34.781.291 Director Suplente: CAROSELLA MARIANO GABRIEL, D.N.I. 37-396.974

Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año

Domicilio Social: Se fija la sede social en Moreno 211 de la localidad de Villa Trinidad. Departamento San Cristóbal. Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela.

\$ 120 475491 Abr. 20

---

**CISNE BLANCO S.R.L.**

CONTRATO

CUIJ 21-05525451-3. POR UN DIA:, Se hace saber que con fecha 06 de diciembre de 2021 Fabricio Daniel López Moro, DNI N° 39.567.889, argentino, con domicilio en calle Pasaje Espinillo 3553 de Rosario, Santa Fe, ha cedido ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital social de CISNE BLANCO S.R.L., de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una que representan Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) a la Sra. Gabriela María Di Filippo DNI N° 21.722.582, argentina, con domicilio en esta ciudad de Rosario en Mont Cenís 4672. Efectúan esta cesión por el precio total de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). En virtud de esta cesión, la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada así: "Cláusula Cuarta: Capital Social. El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de UN PESO (\$1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) La señora Gabriela María Di Filippo suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$1) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). 2) El señor Martín Carlos González suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$1) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000)

\$ 45 475508 Abr. 20.

---

**CHICA SOCIEDAD**

**GASTRONÓMICA S.R.L.**

ESTATUTO

Por acta de reunión de socios de fecha 07 de abril de 2022, los socios de "CHICA SOCIEDAD GASTRONÓMICA S.R.L." resolvieron el aumento de capital social por la suma de \$210.000., es decir, hasta la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil (\$420.000.-). Como consecuencia, el nuevo capital social se divide en cuarenta y dos mil cuotas de valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: el Sr. Tomás Fernando Sería suscribe Catorce Mil (14.000.-) Cuotas, por un Capital de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000.-); la Srta. Aldana Ruiz suscribe Catorce Mil (14.000.-) Cuotas, por un Capital De Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000.-) y el Sr. Pedro Goñi suscribe Catorce Mil (14.000.-) Cuotas, por un Capital de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000.-), integrando cada uno en este acto el Veinticinco Por Ciento (25%), debiendo integrar el saldo remanente en un plazo que en ningún caso excederá

de dos años a contar desde la fecha del presente, en la oportunidad en que lo requiera la Gerencia

\$ 50 475509 Abr. 20

---

**CAMPOS GANADEROS**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil Y Comercial Primera Nominación, A Cargo Del Registro Público De Comercio De La Ciudad De Reconquista, Provincia De Santa Fe, Dr. José Maria Zarza; Dra Mirlan Graciela David: Secretaria. Conforme lo Ordenado En Autos Caratulados "CAMPOS Ganaderos S/ Designación de Autoridades Nación De Autoridades", Expte N° año 2022, hace saber que la firma CAMPOS GANADEROS S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 12/01/2022, y de acuerdo al acta de Directorio N° 153 de distribución de cargos de fecha 13/01/22 ha quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Angel Orlando Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.871.711 ,domiciliado en Calle Freyre N° 1098, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de enero de 1964, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT N° 20-16871711-4.- Vice-Presidente: Mario Alejandro Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.142.517, domiciliado en Calle 25 de Mayo 1282, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 07 de diciembre de 1972, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT N° 23-23142517-9.-Director Suplente: Ana Irene Vega; DNI N° 2.358.332, apellido materno Vallejos, argentina, domiciliada en calle 25 de mayo 1282, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 12 de mayo de 1939, estado civil viuda, ocupación Empresaria, CUIT N° 27-02358332-7.

Minan Graciela David.- Secretaria .Reconquista, 31 de Marzo de 2022

\$ 130 475502 Abr. 20

---

**CHACRAS DEL NORTE S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de la Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público Dr. José Zarza-Dra. Minan Graciela David, Secretaria-, hace saber que en los autos caratulados: CHACRAS DEL NORTE S.A. S/Designación De Autoridades- (Expte. N°

77/2.022) CUIJ. N° 21-052918542- se ha ordenado la siguiente publicación:-

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 15- de fecha 26/11/2021 la sociedad designa nuevo directorio y por Acta de Directorio N° 49 de fecha 26/11/2021 se distribuyen los cargos y se ha conformado un nuevo Directorio, de la siguiente manera:

Presidente: Mauricio Damián Molina; DNI 22.662.031, nacido el 18 de Febrero de 1972, casado, nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, CUIT: 20-22662031-2, con domicilio en calle San Martín N° 2636 de la ciudad de Margarita. Dpto. General Obligado- Santa Fe.-

Director suplente: Ángel José Molina, DNI: 7.876.076, nacido el 25 de Mayo de 1945, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario, CUIT: 20-07876076-2, con domicilio en calle San Martín N 2064 de la ciudad de Margarita - Dpto. General Obligado- Santa Fe.-

Período de tres años, tal como lo establece el Estatuto de la Sociedad.-

Reconquista, 04 de abril de 2022.

Secretaria: Dra. Mirian Graciela David

\$ 100 475434 Abr. 20

---

## **CONSTRUCCIONES**

### **CONTE S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 12 Nominación, Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: Construcciones Conte S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N Q 156/2022, según lo dispuesto en resolución de fecha 06 de Abril de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Datos de los Socios: 1) Conte Nicolás Rodolfo, argentino, nacido el día 6 de Enero de 1987, D.N.I. N°: 32.542.581, CUIT 20-32542581-5, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Caparros N° 126, de la ciudad de Venado Tuerto departamento General López, Provincia de Santa Fe; 2) Conte Nicolás Rodolfo, argentino, nacido el día 31 de julio de 1965, con D.N.I. N° 17.729.010, CUIT 2017729010-7, de profesión comerciante, casado; Argentino, con domicilio en calle Pavón N° 1335 de la Ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 22 de Marzo de 2022

3) Denominación: CONSTRUCCIONES CONTE S.R.L.

4) Domicilio: Mitre N° 9350 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 20 (Veinte) Años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Servicios de construcción, reforma, remodelación y reparación de edificios residenciales y no residenciales, Servicios de instalación de redes eléctricas, cloacales, de agua y gas, servicios de transporte automotor de mercaderías a granel y por bulto. 2) Comerciales: Venta de materiales para la construcción, reforma remodelación y reparación de edificios, redes de agua, luz.

7) Capital Social: Se fija en la suma de: \$ 600.000.- (Seiscientos Mil) dividido en 60.000 (Seenta Mil) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Conte Nicolas Rodolfo D.N.I. 32.542.581 suscribe la cantidad de 30.000 (Treinta Mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil) y: Conte Nicolas Rodolfo D.N.I. 17.729.010 suscribe la cantidad de 30.000 (Treinta Mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil)

8) Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designándose a Conte Nicolas Rodolfo D.N.I. N° 32.542.581, GUIT 20-32542581-5

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los presentes, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10) Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año

\$ 160 475523 Abr. 20

---

## **CORVEN S.A.C.I.F.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, dentro de los autos caratulados: "CORVEN S.A.C.I.F. S/Designación de Autoridades" CUIJ 21-05793466-9/ AÑO 2022 se ha dispuesto el presente edicto, mediante la cual se hace conocer el Directorio de CORVEN S.A.C.I.F con domicilio en calle Roberto Imperial Nro.: 1190 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; mandato que durará en sus funciones por dos ejercicios a saber:

Presidente: Leandro José Iraola, D.N.I N° 23.356.440, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de septiembre de 1973, en la localidad de Venado Tuerto, con domicilio en Roca Nro.:1165 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Argentina.

Director Titular: Eduardo Horacio Momo, DNI N° 10.427.352, nacido el 2 de diciembre de 1925 de Venado Tuerto, casado, con domicilio en calle Eva Duarte

de Perón Nro.: 284 de Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina.

Director Suplente: Patricia Iraola, D.N.I N° 22.483.833, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 09 de mayo de 1972, domiciliada en Jorge Newbery Nro.: 2590 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Argentina.

\$ 67 475396 Abr.20

---

### **DOLCE VITA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: DOLCE VITA S.A. s/Designación de Autoridades; Expte: 457, año: 2022, los Sres. Socios de la firma Dolce Vita S.A., Sr. Reus Hernán Daniel, D.N.I. N° 25.519.525, C.U.I.T. N° 20-25519525-6; y el Sr. Reus Germán Ariel, D.N.I. N° 23.027.459, C.U.I.T. N° 20-23027459-3; Procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 04, quedando los cargos distribuidos, por el término de tres años, de la siguiente manera: Presidente: Reus Hernán Daniel, C.U.I.T. N° 20-25519525-6, con domicilio especial constituido en calle Córdoba N° 2365 de la localidad de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sr. Reus German Ariel, C.U.I.T. N° 20-23027459-3, con domicilio especial constituido en calle Pje. Los Cardos N° 4759 de la localidad de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Médica Directora: Dra. Murillo María Victoria, CUIT N° 27-31567512-5. Santa Fe, 30 de Marzo de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 475551 Abr. 20

---

### **DON MAXIMO S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos DON MAXIMO S.R.L. s/Constitución de sociedad; (CUIJ N° 21-05207688-6) que tramitan ante el Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, Se hace saber que por instrumento de fecha 02/03/2022 se ha constituido Don Máximo S.R.L., siendo: Socios: Víctor Juan Redondo de apellido materno Zanetta de 69 años de edad, nacido el 03/09/1952 de estado civil viudo, de nacionalidad argentina, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural s/n de la localidad de Silva Departamento San Justo Prov. Santa Fe, DNI N°

10.467.126, C.U.I.T. N° 20-10467126-9 y Juan Manuel Redondo de apellido materno Avataneo de 31 años de edad, nacido el 12/09/1990 de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrimensor, con domicilio en Zona Rural s/n de la localidad de Silva Departamento San Justo Prov. Santa Fe, DNI N° 35.251.160, C.U.I.T. N° 23-35251160-9. Objeto social: por cuenta propia o de terceros, por sí o asociados a otras sociedades, accidental o permanentemente, las siguientes operaciones: 1) cría de ganado bovino, 2) internada de ganado bovino, 3) desarrollo de actividad de feedlot, 4) siembra de cultivos, 5) transporte de carga de animales y granos, 6) movimientos de suelo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción de la sociedad en el Registro Público. Capital Social: el capital de la sociedad es de Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) y está formado por doce mil cuotas de pesos 100 (cien) cada una, integradas por los socios en la siguiente proporción: Víctor Juan Redondo: seis mil cuotas equivalentes a pesos 600.000 (\$ 600.000), Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años y Juan Manuel Redondo: seis mil cuotas equivalentes a pesos 600.000 (\$ 600.000), Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años. Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo que dure la sociedad, designándose en tal carácter al Sr. Juan Manuel Redondo. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio social: Estanislao López 322 de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 07 de Abril de 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 320 475550 Abr. 20

---

**DAVID ROSENAL**

**E HIJOS S.A.C.I.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

A los fines de cumplimentar la observación realizada a la publicación de fecha 11 de Abril de 2022 del expediente N° 1043/2022 se aclara que el número de DNI del miembro suplente de la comisión fiscalizadora Maximiliano Trentini es N° 24.327.282.

\$ 45 475549 Abr. 20

---

**DI BENEDETTO HNOS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Autos: DI BENEDETTO HNOS S.A. s/Directorio-TR\$552; (Expte. CUIJ N° 21-05525721-0).

Por disposición del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 2/03/22 respecto de Di Benedetto Hnos S.A., se resolvió la designar en carácter de síndico suplente al Sr. Juan Antonio Bruguera, titular de DNI N° 6.043.839, nacido el 14/12/1941, casado, CUIT N° 20-06043839-1, con domicilio especial y real en Crespo 2.167 de Rosario. Que en la misma asamblea se aprobó por unanimidad la gestión del Directorio saliente y se ratificaron el total de sus actuaciones en representación de la sociedad.

\$ 45 475460 Abr. 20

---

## **DUORELLI S.A.S.**

### ESTATUTO

Socios: Federico Luciano Cimarelli, argentino, nacido el 27/10/1986, D.N.I N° 32.563.334, C.U.I.T 20-32563334-5, de profesión carpintero, estado civil soltero, domiciliado en calle San Luis 3175 10 B de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: federicocimarelli@duorelli.com.ar; Alfonso José Cimarelli, argentino, nacido el 12/01/1988, D.N.I. N° 33.513.784, C.U.I.T. N° 20-33513784-2, de profesión licenciado en Recursos Humanos, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Nieto, DNI N° 33.513.738, domiciliado en calle San Juan 1.132 Piso 11 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: alfonsocimarelli@duorelli.com.ar; Fecha del Instrumento Constitutivo: 22 de Marzo de 2022. Denominación: Duorelli S.A.S. Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Sugasti N° 3448 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, diseño, y comercialización de todo tipo de muebles, artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive carpintería mecánica y metálica. Fabricación, pintura, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Importación, exportación, comercialización, transformación, representación, por mayor y menor, de sus productos, o productos relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por, las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000) representado por ochocientos mil (800.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Administradores: Administrador Titular: Federico Luciano Cimarelli; y Administrador Suplente: Alfonso José Cimarelli, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de Duorelli S.A.S. en fecha 22/03/2022, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año; cerrando el primer ejercicio social el 31 de Diciembre de 2022, como ejercicio irregular.

§ 135 475486 Abr. 20

---

**DAVID ROSENTAL**

**E HIJOS S.A.C.I.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 7 de Febrero de 2022, a las 12:00 horas, en Mendoza 8145 de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 99, por unanimidad se designó nuevo directorio y comisión fiscalizadora para la firma David Rosental e Hijos S.A.C.I., los cuales quedaron constituidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente Raúl Rosental (D.N.I. N° 6.042.685); Vicepresidente: Mónica Fabiana Rosental de Grinblat (D.N.I. N° 21.885.458), Directores Titulares: Beatriz Brodsky de Rosental (D.N.I. N° 2.742.998), Frida Abiad de Rosental (D.N.I. N° 3.958.454), Daniel Luis Rosental (D.N.I. N° 17.229.393) y Guillermo Isaac Rosental(D.N.I. N° 18.471.996); Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Carlos Luis Trentini (D.N.I. N° 6.060.498), Germán Alexis Winter (D.N.I. N° 20.598.820) y Aroldo Raúl Mamen (D.N.I. N° 11.449.991); Miembros Suplentes: Maximiliano Trentini (D.N.I. N° 24.327.289), Romina Trentini (D.N.I. N° 25.453.675) y Carla Lorena Buttice (D.N.I. N° 28.999.574).

§ 45 475429 Abr. 20

---

**DON CASTRELO S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del contrato: 25 de Febrero de 2022.

2) Socios: Lourdes Silvia Pura Manso, argentina, nacida el 31 de Octubre de 1960, abogada, divorciada, D.N.I. Nº 14.228.016, con domicilio en calle Italia 2017 de la ciudad de Rosario, CUIT Nº 27-14228016-2 y Maria Eugenia Vidal, argentina, nacido el 2 de Enero de 1992, licenciada en psicopedagogía, soltera, D.N.I. Nº 36.003.942, domiciliado en calle Italia 2017 de la ciudad de Rosario, CUIT Nº 27-36003942-6.

2) Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. 2) Compra, venta, cría e internada de hacienda vacuna.

\$ 45 475390 Abr. 20

---

**EL PRADO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte. 65/2022; EL PRADO S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria Nº 19 de fecha 02 de Septiembre de 2.019, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 del 03 de Diciembre de 2.021 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25 de fecha 03 de Diciembre de 2.021. Presidente: Castro Joel Hernán, DNI Nº 24.209.029; Director Suplente: Castro, Martín Mauricio, DNI Nº 41.905.362.

Rafaela, 04 de Abril de 2.022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 35 475490 Abr. 20

---

**FEGOHUMI S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 14 días del mes de Enero de 2022 Juan Francisco Gómez Orellano, argentino, apellido materno Orellano, nacido el 21/06/1994, comerciante, soltero, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 1225, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 37.686.469, CUIT 20-37686469-4; Juan Ignacio Huber, argentino, apellido materno Ramírez, nacido el 12/08/1993, comerciante, soltero, con domicilio en calle Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, DNI N° 37.336.628, CUIT 20-37336628-6; Nicolás Alejandro Micheletti, argentino, apellido materno Losada, nacido el 15/05/1994, comerciante, soltero, con domicilio en Corrientes 2361, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 37.715.393, CUIT 20-37715393-7; y Rodrigo Fedeli, argentino, apellido materno Marani, nacido el 04/07/193, comerciante, soltero, con domicilio en calle Pellegrini 840 Piso 6 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 37.334.161, CUIT 20-37334161-6; todos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad FEGOHUMI S.R.L., inscrita en Contratos Tomo 169, Folio 3.471 N° 744 inscrita el 10/05/2018, vienen a aclarar el nombre del nuevo gerente:

1) Designación de gerente: Juan Francisco Gómez Orellano, DNI N° 37.686.469, CUIT 20-37686469-4.

\$ 45 475402 Abr. 20

---

**FELT S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 11 días del mes de abril de 2022, entre Cesar Leandro Díaz Colodrero, de nacionalidad argentina, apellido materno Pussin, nacido el 15/06/1964, abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Av. Wheelwright 1739 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 16.745.995, CUIT 20.16745995-2; y Amadeo Días Colodrero, de nacionalidad argentina, de apellido materno Scolari, nacido el 09/09/1994, de estado civil soltero, médico, con domicilio en calle Suipacha 816 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 37.797.090, CUIT 20-37797090-0; ambos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad FELT S.R.L. convienen por unanimidad aprobar las siguientes modificaciones:

1) El término de duración de la sociedad se fija en treinta (30) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 6 de Julio de 2047.

2) El capital social se fija en la suma de \$ 360.000 (Pesos Trescientos sesenta mil), dividido en 360 cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) Valor Nominal, cada una, que los socios suscriben encontrándose totalmente integrado, de acuerdo al siguiente detalle: Cesar Leandro Díaz Colodrero 351 cuotas de \$ 1.000 cada una que forman un total de \$ 351.000 (Pesos Trescientos cincuenta y un mil); Amadeo Díaz Colodrero 9 cuotas de \$1.000 cada una que forman un total de \$ 9.000 (Pesos Nueve mil).

\$ 50 475444 Abr. 20

---

## **GOMEZ COCHIA S.R.L.**

### DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GOMEZ COCHIA S.R.L. s/Designación de Gerentes, Expediente N° 466 año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: por acta de fecha 16 de Diciembre de 2021 entre los señores Gómez Cochia, Enrique Mario, DNI N° 11.511.113, CUIT N° 20-11511113-3; Gómez Cochia, María Florencia, DNI N° 30.961.691, CUIT N° 27-30961691-5, y Gómez Cochia, Juan José, DNI N° 28.158.226, CUIT N° 20-28158226-8, deciden por unanimidad designar como gerentes suplentes de la sociedad a la Sra. María Florencia Gómez Cochia y al Sr. Juan José Gómez Cochia, domiciliados eb calle San Jerónimo 1221, Piso 4, Depto. B de Santa Fe y Barrio Aires del Llano, Santo Tomé, Santa Fe, respectivamente, para que puedan actuar en forma individual e indistinta ante ausencia o imposibilidad del Gerente Titular, el Sr. Enrique Mario Gómez Cochia, quienes manifiestan la aceptación del cargo. Santa Fe, 31 de Marzo de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 475498 Abr. 20

---

## **GRUPO MAR S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: GRUPO MAR S.A. s/Designación de autoridades, expediente N° 368 - Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Liliana María Lidia Lucia Santo, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, nacida el 30/09/1959, DNI N° 13.605.591, CUIT N°: 27-13605591, Director Suplente: Noelia Marengo, argentina, soltera, Médica, con domicilio en Rivadavia 431 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, nacido el 07/08/1985, DNI N° 31.384.610, CUIT N°: 27-31384610-0. Santa Fe, 22 de Marzo de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 43,89 475428 Abr. 20

---

## **HIJOS DE JOSE RANDISI S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 6 de Abril de 2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Quinta: Capital. El Capital Social es de \$ 6.450.000.- (Pesos seis millones cuatrocientos cincuenta mil), representado por 6.450 (Seis mil cuatrocientos cincuenta) cuotas sociales de \$ 1000.- (Pesos mil), valor nominal cada una que los socios son titulares en la siguiente proporción : Vicente Domingo Randisi posee 2.150 (Dos mil ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 2.150.000 ( Pesos dos millones ciento cincuenta mil); Juan Salvador Randisi posee 2.150 (Dos mil ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) valor nominal cada, representativas de un Capital social de \$ 2.150.000 (Pesos dos millones ciento cincuenta mil); Silvia Hilda Randisi posee la nuda propiedad de 2150 (Dos mil ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 2.150.000 ( Pesos dos millones ciento cincuenta mil) y Mateo Francisco Randisi posee el usufruto sobre la totalidad de las 2150 (Dos mil ciento cincuenta) cuotas. El Capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato Venado Tuerto, de 11 de Abril de 2022.

\$ 65 475583 Abr. 20

---

## **IDM S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2020, los accionistas de IDM S.A. han resuelto la integración del Directorio para los tres (3) ejercicios siguientes de la forma que se detalla a continuación:

Para el primer ejercicio siguiente, es decir, hasta el 30/06/2021, se designó a:

Presidente del Directorio: Oscar Roberto Longone, D.N.I. N° 5.523.516, C.U.I.T. N° 20-05523516-4, con domicilio en 2 de Abril N° 945, Capitán Bermúdez, Santa Fe;

Vicepresidenta del Directorio: Sandra Isabel Cardozo, D.N.I. N° 20.947.177, C.U.I.T. N° 27-20947177-4, con domicilio en San Salvador N° 245, Capitán Bermúdez, Santa Fe;

Directora Titular: Patricia Mónica Alvarez, D.N.I. N° 26.256.155, C.U.I.T. N° 27-26256155-6, con domicilio en San Martín N° 1262, Ricardone, Santa Fe;

Director Suplente: Diego Gabriel Alvarez, D.N.I. N° 24.114.702, C.U.I.T. N° 23-24114702-9, con domicilio en San Juan N° 1046, Ricardone, Santa Fe.

Para el segundo y tercer ejercicio sucesivo, es decir, hasta el 30/06/2023, se designó a:

Presidenta del Directorio: Sandra Isabel Cardozo, D.N.I. N° 20.947.177, C.U.I.T. N° 27-20947177-4,

con domicilio en San Salvador N° 245, Capitán Bermúdez, Santa Fe;

Vicepresidente del Directorio: Oscar Roberto Longone, D.N.I. N° 5.523.516, C.U.I.T. N° 20-05523516-4, con domicilio en 2 de Abril N° 945, Capitán Bermúdez, Santa Fe;

Directora Titular: Patricia Mónica Alvarez, D.N.I. N° 26.256.155, C.U.I.T. N° 27-26256155-6, con domicilio en San Martín N° 1262, Ricardone, Santa Fe;

Director Suplente: Diego Gabriel Alvarez, D.N.I. N° 24.114.702, C.U.I.T. N° 23-24114702-9, con domicilio en San Juan N° 1046, Ricardone, Santa Fe.

Ante el fallecimiento de quien ocupaba el cargo de Director Suplente, Diego Gabriel Alvarez, en fecha 22/01/2021, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2021, los accionistas de IDM S.A. designaron como Directora Suplente: Marcela Roxana Cardozo, D.N.I. N° 24.097.679, C.U.I.T. N° 27-24097679-5, con domicilio en Corrientes N° 1943, Granadero Baigorria, Santa Fe, para que ocupe tal cargo hasta la finalización del mandato que le correspondía a Diego Gabriel Alvarez, es decir, hasta el 30/06/2023.

En consecuencia, el Directorio quedó conformado de esa manera.

\$ 90 475552 Abr. 20

---

## **LABORATORIO MITRE S.R.L.**

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la constitución social de LABORATORIO MITRE S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

I) Socios: María Cristina Cattaneo, Argentina, mayor de edad, de profesión Bioquímica, fecha de nacimiento 20/05/1953, soltera DNI 10.677.342 CUIT 23-10677342-4, con domicilio en Mitre 2441 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Graciela Guadalupe Baragiola, argentina, soltera, mayor de edad, de profesión Bioquímica, fecha de nacimiento 17/05/1955, DNI 11676815 - CUIT 27-11676815-7 con domicilio en Psje. Echeverría 2383 piso 7° C de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

II) Fecha del instrumento de constitución: 30 de Diciembre 2021

III) Denominación Social: LABORATORIO MITRE S.R.L.

IV) Domicilio de la Sociedad: Av. Mitre 2383 de la Ciudad de Santo Tomé, Pcia Santa Fe.

V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: La promoción, administración, explotación y prestación de servicios Bioquímicos, en el ámbito nacional. Abarcando la realización de todo tipo

de análisis clínicos, diagnósticos de baja, mediana y alta complejidad. Para los fines previstos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

VI) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

VII) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$100.000,00 (Pesos Cien mil) Dividido en 200 cuotas partes sociales de \$ 500,00 (Pesos quinientos) valor nominal cada una. La suscripción e integración del capital se realiza íntegramente en este acto de la siguiente forma: María Cristina Cattaneo: 180 cuotas partes por un valor de \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil) y Graciela Guadalupe Baragiola: 20 cuotas partes por un valor de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil), estando el mismo integrado por un aporte Dinerario.

VIII) Dirección y Administración: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de María Cristina Cattaneo como Socia Gerente de la Sociedad. Tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones de la sociedad, debiéndose suscribir con su firma particular, precedida de la Razón Social adoptada con el aditamento Socia-Gerente.

IX) Representación Legal: La Sociedad será representada por el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales, o ante cualquier repartición.

X) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 7 de Abril de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 130 475481 Abr. 20

---

## **INGENIERIA PAMPEANA S.R.L.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Fecha de la resolución social: 15/03/2022

Prorroga: "Tercero: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio."

Fecha de la resolución social: 06/04/2022

Aumento de capital: Se aumenta el capital de pesos Doce mil (\$12.000) a pesos ochocientos mil (800.000). "Quinta: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos dividido en ochocientas mil cuotas de un peso cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Carlos Alberto Ridiero suscribe setecientas sesenta mil cuotas de un peso (\$1) cada una, que representan setecientos sesenta mil pesos (\$760.000) del capital y Gisela Bollatti suscribe cuarenta mil cuotas de un peso (\$1) cada una, que representan cuarenta mil pesos (\$40.000) del capital.

\$ 50 475515 Abr. 20

---

**JURE ACCESORIOS S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Daniel Marcelo Jure (CUIT 20-16985599-5), argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. Nº 16.985.599, domiciliado en Larrea Nº 1034 de Rosario, de profesión comerciante; y el señor Roberto Hugo Jure (CUIT 20-17591618-1), argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. Nº 17.591.616, domiciliado en San Luis Nº 4601 de Rosario, de profesión comerciante; en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "Jure Accesorios S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "contratos" al Tomo 162, Folio 21167, número 1406, con fecha 18 de agosto de 2011, han decidido prorrogar la vigencia de su contrato social por el término de veinte (20) años, con vencimiento el 18/08/2041. Al mismo tiempo, mediante contrato celebrado el 11/04/2022 han decidido aumentar el capital social a la suma de \$ 400.000.-, que los socios suscriben en proporción a sus tenencias actuales.

\$ 45 475554 Abr. 20

---

**LABORATORIO DE  
ESPECIALIDADES  
METABOLICAS S.R.L.**

**CONTRATO**

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 24-02-2022, las Sras. Adriana Noemí González, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Marks, nacida el 05-04-1954, DNI 11.271.407, CUIT 27-11271407-9, Bioquímica, domiciliada en calle Conscripto Carrasco 2331 de Rosario y Roxana Stella Maris Saracco, argentina, casada en primeras nupcias con Fernando Corbo, nacida el 29-09-1958, Bioquímica, DNI 12.720.158, CUIT 27-12720158-2, domiciliada en calle Laprida 782, 8º Piso Depto. "A" de Rosario, convienen en la constitución de "Laboratorio de Especialidades Metabólicas S.R.L.", con domicilio legal en calle Estanislao Zeballos 802 de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país y en el exterior, teniendo una duración de 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la realización de todo tipo de análisis bioquímicos y estudios científicos afines a la misma materia, así como cualquier otra actividad que se dedique a la investigación o divulgación de la ciencia bioquímica. El capital social se fija en la suma de \$200.000 que se divide en 100 cuotas partes de \$2.000 cada una y los socios suscriben e integran en este acto 50 cuotas partes cada una de ellas en dinero en efectivo. La dirección y

administración de la sociedad estará a cargo de Adriana Noemí González, DNI 11.271.407 y Roxana Stella Maris Saracco, DNI 12.720.158, representando a la sociedad en forma indistinta cada una de ellas. Todos los socios tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad. La sociedad deberá llevar su contabilidad en la forma indicada por la ley en libros debidamente rubricados y con sujeción a las normas técnicas usuales. Se llevará asimismo un libro de actas que se encontrará rubricado y a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. En él se consignarán todas las decisiones que se adopten. Las resoluciones se adoptarán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 160 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Anualmente y todos los 30 de septiembre, se practicará un balance y cuadro de resultados y de las ganancias realizadas y liquidaciones al cierre de cada ejercicio se destinará el 5% al fondo de reserva legal hasta cubrir el 20% del capital. Y del saldo se destinará la suma que los socios estimen conveniente para la formación de las reservas especiales y retribución de los socios y el remanente si lo hubiera, se destinará a distribuir entre los socios en proporciones al capital aportado por cada uno de ellos. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente y las que se hagan a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550. Y el socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar a la gerencia por medio fehaciente tal circunstancia al domicilio particular de cada uno de los socios restantes. Y en caso de igualdad de condiciones, la cesión deberá hacerse a los otros socios, quienes tendrán en consecuencia preferencia y la cesión de cuotas partes a un tercero, le da al cesionario el carácter de socio, pero no el de gerente. Además, cualquiera de los socios que desee, puede retirarse de la sociedad y para hacerlo deberá comunicarlo a la misma por medio fehaciente con una anterioridad no menor de los 30 días. Y los otros socios podrán aceptar el retiro y continuar con los negocios sociales o pedir la liquidación de la sociedad, lo que deberá hacerse saber al socio saliente dentro de los 20 días de recibido el pedido, también por medio fehaciente. En caso de fallecimiento, incapacidad física o cualquier otro impedimento legal permanente de un socio que traiga como consecuencia su retiro forzoso de alguno de los socios de la sociedad, sus herederos o representantes legales podrán optar entre hacer cesión de sus cuotas o permanecer en la sociedad y si optan por esta última alternativa, deberán unificar la representación en una sola persona, y esta circunstancia le mantendrá la categoría de socio, pero no le da la de gerente. La sociedad será disuelta en cualquier momento por voluntad de los socios que la componen y por las causas prevista por la Ley 19.550 y sus modificaciones, y disuelta la sociedad entrará en estado de liquidación y a tal efecto serán liquidadores de la sociedad quienes revistan el cargo de socio gerente, quienes actuarán en forma y condiciones que se determinen por actas. Y por último ante cualquier duda o diferencia que se suscitare acerca de la aplicación del presente, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de Rosario, a cuya competencia se someten, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal que pudiera corresponderles. Rosario, 12 de Abril de 2022.

§ 143 475525 Abr. 20

---

## **MILLERAND TRADING S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MILLERAND TRADING S.A. s/Designación de autoridades, expediente N°: 367 Año 2022, que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 116 de fecha 4/10/2019 se ha procedido a la

designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Fugini Marilina Haideé, argentina, casada, nacida el 02/04/1981, comerciante, con domicilio en Mitre 1188, de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 28.998.906, CUIT N° 23-28998906-4. Director Suplente: Fugini Martín Andrés, argentino, soltero, nacido el 24/06/1975, transportista, con domicilio en Mitre 1188 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe; DNI N° 24.344.951, CUIT N°20-24344951-1. Santa Fe, 22 de Marzo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 43,89 475424 Abr. 20

---

## **MITRELUX PARK S.A.S.**

### ESTATUTO

Socios: Ignacio Joaquín Lozano, argentino, nacido el 22/01/1982, D.N.I N° 29.311.044, C.U.I.T 20-29311044-2, de profesión abogado, estado civil soltero, domiciliado en calle Córdoba 1503 Piso 5 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: dr.ignaciolozano@hotmail.com; Lucas Pérez Grassano, argentino, nacido el 27/06/1983 D.N.I. N° 30.155.383, C.U.I.T. N° 2030155383-9, de profesión abogado, estado civil soltero, domiciliado en calle Mitre 746 Piso 2 Depto. 5 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: drlucasperezgrassano@gmail.com.ar; Máximo Javier Sauan, argentino, nacido el 17/01/1983 D.N.I. N° 29.690.478, C.U.I.T. N° 20-29690478-4, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con Scoccia, Victoria Ana Elisa, domiciliado en calle Córdoba 1835 Piso 6 de Rosario, constituyendo domicilio especial electrónico en la dirección: máximo jasa@hotmail.com; Fecha del Instrumento Constitutivo: 23 de Marzo de 2022. Denominación: MITRELUX PARK S.A.S. Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Sede Social: Mitre N° 759 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: La explotación comercial de servicios de playa de estacionamiento de vehículos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000.-) representado por ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Uno (\$ 1,00.) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Reunión de Socios: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo

requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de

la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Administradores: Administrador Titular: Máximo Javier Sauan; y Administrador Suplente: Ignacio Joaquín Lozano, quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de Mitrelux Park S.A.S en fecha 23/03/2022, hasta que se designen sus reemplazantes. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27.349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año; cerrando el primer ejercicio social el 31 de Diciembre de 2022, como ejercicio irregular.

\$ 130 475485 Abr.20

---

## **POLMAR AGROPECUARIA S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 15-03-2022

2) Integrantes de la sociedad: Barchetta Héctor Rodolfo, DNI Nº 10.944.886, argentino, CUIT Nº 23-10944886-9, nacido el 10 de Febrero de 1954, productor agropecuario, casado, con domicilio en calle Brown Nº 380, de la localidad de Alcorta, departamento Constitución de la Provincia de Santa Fe, Barchetta Omar Segundo, DNI Nº 8.445.170, CUIT Nº 20-08445170-4, argentino, nacido el 14 de julio de 1951, productor agropecuario, casado, con domicilio en calle Reconquista Nº 243, de la localidad de Alcorta, departamento Constitución de la provincia de Santa Fe, y Barchetta Siro Andrés, DNI Nº 30.928.614, CUIT Nº 20-30928614-7, argentino, nacido el 18 de abril de 1984, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle Reconquista Nº 243, de la localidad de Alcorta, departamento Constitución de la Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: La sociedad girara bajo la denominación "Polmar Agropecuaria S.R.L."

4) Domicilio: En la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, en la calle Reconquista al Nº 243.

5) Duración: El término de duración se fija en Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicio de transporte terrestres, en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. La prestación de servicio de maquinaria agrícola. La realización de actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas y de granja, ya sea en establecimiento propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. -

7) Capital Social: El Capital Social se fija en \$ 600.000.-

8) Administración, dirección, y representación: Actuarán como gerentes de la sociedad los socios Barchetta Omar Segundo y/o Barchetta Siro Andrés, actuando en forma indistinta

9) Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año.

10) Fiscalización: A cargo de los socios.

\$ 108 475423 Abr. 20

---

## **M&M AGRO S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en expte. 90512021 - M&M AGRO S.R.L. s/Constitución de sociedad, se hace saber que mediante acta constitutiva de fecha 23 de diciembre de 2021 y acta complementaria de fecha 15 de febrero de 2022 los Señores: Iván Oreste Martinotti, argentino, DNI N° 20.485.889, mayor de edad, nacido el 02/01/1969, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Chacabuco 582, de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y Martín Alejandro Martinotti, argentino, DNI N° 35.573.750, mayor de edad, nacido el 10/12/1990, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Chacabuco 582, de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; por derecho propio; convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones de la legislación vigente en materia societaria y las siguientes cláusulas.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 23 de diciembre de 2021 y acta complementaria de fecha 15 de febrero de 2022

Denominación: M&M AGRO S.R.L..

Domicilio: Chacabuco 582, ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe  
Duración: 30 años

Capital: El capital social se fija en la suma de Un Millón De Pesos (\$1.000.000,00), dividido en Mil cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero; a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria - Servicios: Operaciones agrícola-ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y

engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. La explotación de servicios agropecuarios, producción láctea y de la actividad agrícola-ganadera en general; de servicios de siembra, cosecha y recolección de cultivos, el acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, incorporación y recuperación de tierras y asesoramiento técnico a cargo de personas idóneas en el tema. Podrá efectuar picado, embolsado y traslado de Forrajes, como también la prestación a empresas agropecuarias de servicios; podrá efectuar servicio de pulverizaciones y fumigaciones de cultivos, con maquinaria propia y/o de terceros, con agroquímicos autorizados, aplicado por profesionales habilitados en el tema y cumpliendo con las leyes vigentes en la materia. Dicha utilización será efectuada por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo cría y recria de ganado, internación, mestización, compra, venta y cruce de ganado y hacienda de todo tipo. Todas estas actividades deberán realizarse de acuerdo a las normas establecidas en el país, y en virtud de las mismas. II) Comercial: La sociedad podrá comprar, vender, importar y exportar insumos utilizados en la actividad agrícola, sea por cuenta propia o asociada a otras empresas de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. También podrá comercializar, en forma directa, en comisión o en consignación, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, así como también semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria. III) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Administración: Gerentes Iván Oreste Martiriotti, DNI N° 20.485.889 y Martín Alejandro Martinotti, DNI N° 35.573.750.

§ 145 475492 Abr. 20

---

## **OBJETIVOS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Socios: María José Morelli, DNI 24.494.772, CUIT 27-24494772-2, argentina, nacida el 27/08/1975, empresaria, soltera, con domicilio en Avda. Pellegrini N° 1722 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Hernan Darío Di Mónaco, DNI 22.172.365, CUIT 20-22172365-2, argentina, nacido el 18/07/1971, soltero, empresario, con domicilio en calle Cochabamba N° 1705 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Instrumento de cesión de cuotas de fecha 13 de diciembre de 2021.

2) Denominación: OBJETIVOS S.R.L.

3) Cesión de cuotas: Hernán Darío Di Mónaco vende, cede y transfiere, 3.000 cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) a Osvaldo Marcelo De Marco, DNI 14.758.714, CUIT 2014758714-8, argentino, nacido el 23/07/1962, soltero, empresario, con domicilio en Avda. Pellegrini N° 1722 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El

comprador reconoce y acepta las acreencias y obligaciones que corresponden al cedente, en cuanto a su participación del capital hasta la fecha.

4) Capital Social: Se decide aumentar el capital social en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de la siguiente manera: María José Morelli suscribe doce mil (12.000) cuotas que representan pesos ciento veinte mil (\$120.000) y Osvaldo Marcelo de Marco, suscribe tres mil (3.000) cuotas que representan pesos treinta mil (\$30.000).

De esta manera el Capital Social queda fijado en pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas suscriptas en la siguiente proporción: Maria José Morelli, 24.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) que representan \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) y Osvaldo Marcelo de Marco, 6000 cuotas de \$10 (pesos diez) que representan \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

5) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente

\$ 90 475395 Abr.20

---

**PLEGADO TOTAL S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Se prorroga la duración de la sociedad que vencía 1° de Abril de 2022 por el lapso de cincuenta (50) años, o sea hasta el 10 de Abril de 2072.

2) Se aumenta el capital social que estaba fijado en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) ya integrados a la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), o sea aumentarlo en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000). Este aumento dividido 3.000 cuotas de Pesos Cien (\$100.) que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Pedro Esteban Lacorte suscribe 2.700 cuotas que representan un capital de \$ 270.000, y la señora Marta Rita Lacorte suscribe 300 cuotas que representan un capital de \$ 30.000.

3) Nueva Conformación del Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en mil. (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, dividido entre los socios de la siguiente manera: Pedro Esteban Lacorte 3.600 cuotas, Marta Rita Lacorte 400 cuotas.

4) Fecha de instrumento: 31 de marzo de 2022.

\$ 50 475514 Abr.20

---

**PRODUCTORA QUIMICA S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud de lo ordenado por el art.10 inc. b) de la Ley General de Sociedades, dentro de los autos "Productora Química S.R.L. s/Cesión de cuotas - Egreso de Socio - Renuncia al cargo de Gerente - Ratificación de dos Gerentes", Expte. Nro. 926/2022, se comunica que por contrato de fecha 7 de Marzo de 2022, el socio Roberto Rafael Castillo, argentino, nacido el 10 de Marzo de 1940, de profesión contador público, titular del DNI N° 6.036.783, C.U.I.T. 20-06036783-4, de estado civil casado en segundas nupcias con Isabel Elena Bogado, de 82 años de edad, domiciliado en calle French 7959 de la ciudad de Rosario, cedió la totalidad de las 2.100 (dos mil cien) cuotas de valor nominal \$100 cada una, representativas de \$210.000 del capital social, de las que era titular en "Productora Química S.R.L.", ente social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 120, Folio 611, Nro. 202, contando con el asentimiento conyugal respectivo, en la siguiente forma: (a) 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales a favor de Héctor Noel Guillen, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1971, de profesión licenciado en economía, titular del DNI N° 22.391.053, C.U.I.T. 20-22391053-0, de estado civil divorciado, de 50 años de edad, domiciliado en Kentucky Club de Campo, Ruta 34, Funes, Provincia de Santa Fe; y (b) 900 (novecientas) cuotas sociales a favor de Eduardo Jorge Castillo, argentino, nacido el 8 de Febrero de 1944, de profesión comerciante, titular del DNI N° 6.055.632, C.U.I.T. 20-06055632-7, de estado civil viudo, de 78 años de edad, domiciliado en Lote 67, Barrio San Marino, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. El precio de la cesión se fijó en la suma de \$3.600.000, pagaderos en doce (12) cuotas iguales y consecutivas de \$300.000 cada una. Asimismo, en el mismo acto, el socio saliente, Roberto Rafael Castillo, renunció al cargo de Socio Gerente que ostentaba en la sociedad, siendo aprobada su gestión. Como consecuencia de ello, han quedado modificadas las Cláusulas 49 y 69 del Contrato Social de "Productora Química SRL", en la siguiente forma: "Cláusula Cuarta (Capital Social): El capital social lo constituye la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Eduardo Jorge Castillo la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea un capital de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), y Héctor Noel Guillen la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, o sea un capital de Pesos Trescientos Mil (\$300.000)"; "Cláusula Sexta (Administración): La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Eduardo Jorge Castillo y Héctor Noel Guillen, quienes se desempeñarán como gerentes de la sociedad en forma indistinta. El uso de la firma social deberá ser precedido de la denominación social "Productora Química S.R.L." que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianza a garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad".

\$ 135 475446 Abr. 20

---

**ONCOLOGIA**

**DEL LITORAL S.R.L.**

CONTRATO

De conformidad con lo formado en el artículo 10 de la Ley 19.550, se procede a realizar la

siguiente publicación:

1) Datos personales de los socios: Eduardo Angel González, argentino, D.N.I. 29.415.656, CUIT/CUIL 23-29415656-9, nacido el 16 de marzo de 1982, soltero, Médico Oncólogo, con domicilio en Marull 553, departamento 1, Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Aníbal Abel Kóbila, argentino, DNI 29.551.534, CUIT/CUIL 20-29551534-2, nacido el 17 de junio de 1982, casado en primeras nupcias con Lorena Andrea Messina, Contador Público, con domicilio en Anchorena 661, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 7 de abril de 2022.

3) Denominación social: ONCOLOGIA DEL LITORAL S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Marull 553, departamento 1, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La prestación de servicios médicos, fundamentalmente oncológicos a través de sus socios o por terceros, tales como prevención, diagnóstico y tratamientos convencionales, protocolos de investigación fármaco-clínicos, asesoramiento a empresas y en general toda práctica incluida en la incumbencia de la especialidad médica oncológica y general. Tales prestaciones se llevarán a cabo en entidades que presten servicios médico-asistenciales en forma directa tales como Sanatorios, Clínicas y/o cualquier otra que brinde prestaciones de diagnóstico y/o tratamientos a terceros que asuman la calidad de pacientes, sean ambulatorios o en internaciones. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en treinta (30) años, a contar desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 300 cuotas de \$ 1.000,(pesos un mil) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Eduardo Ángel González suscribe 270 (doscientas setenta) cuotas o sea un capital de \$ 270.000, (pesos doscientos setenta mil) y el socio Aníbal Abel Kóbila suscribe 30 (treinta) cuotas o sea un capital de \$ 30.000,- (pesos treinta mil).En este acto los socios integran en dinero efectivo la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), equivalente al 25% del capital total, en proporción a su suscripción de cada uno, obligándose a integrar el saldo en el término de dos años contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad y en efectivo.

8) Administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio Eduardo Ángel González, quien asume el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad usando su firma, precedida de la denominación "Oncología del Litoral S.R.L." que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad, teniendo libre acceso a toda documentación social.

9) Representación legal: es llevada a cabo por el socio gerente Eduardo Angel González.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

\$ 110 475468 Abr.20

---

**SELEC INGENIERIA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SELEC INGENIERIA S.R.L. s/Modificación al contrato social, CUJ N° 21-05207050-0, tramitados por ante el Registro Público de Santa Fe; se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día, y en cumplimiento del art. 10 Inc. b) LGS N° 19.550:

Fecha del instrumento de ampliación del capital social: Acta: 8 de marzo de 2021 y escritura pública - 11 de marzo de 2021.

Se amplía el capital en \$1.200.000, mediante el aporte de un bien inmueble.

Teniendo en cuenta la ampliación, se adecua la cláusula de capital del contrato social, quedando redactada como sigue:

“Quinto: Capital y Cuotas: El capital social es de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000), dividido en Trescientas (300) cuotas de capital de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) cada una, valor nominal, íntegramente suscriptas e integradas, de acuerdo al siguiente detalle: el socio Guillermo Andrés Duarte, suscribe cien cincuenta (150) cuotas de capital, por un total de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.00); y el socio Oscar Ovidio Duarte suscribe cincuenta (150) cuotas de capital, por un total de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000). Santa Fe, 29 de Marzo de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 475421 Abr. 20

---

**RUTA 34 S.A.S.**

ESTATUTO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la Ley 19550, 36 y 37 de la Ley 27349, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Integrante de la sociedad: Enrique Ramón Moyano, DNI N° 11.766.991, CUIT N° 20-11766991-3, argentino, nacido el día 04 de Octubre de 1955, comerciante, casado, con domicilio en calle Suipacha N° 1557 de la ciudad de Totoras.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 17 de Febrero de 2022.

3) Denominación social: RUTA 34 S.A.S..

4) Domicilio y sede social: Suipacha N° 1557 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (a) Comercialización de combustibles y lubricantes para automotores, sea por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros. (b) Comercialización de bebidas, alimentos, comidas, tabaco y demás mercadería a través de la explotación de un minimarket en el o los predios que ocupe. (c) Locación de espacios dentro del o los predios que ocupe. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción definitiva del instrumento constitutivo en el Registro Público.

7) Capital: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$400.000), representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El accionista Enrique Ramón Moyano suscribió cuatrocientas mil acciones, integrando en el acto el 25% del capital suscripto en efectivo. El accionista cuenta con el plazo de dos años a los fines de integrar el capital restante.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice representante en su caso convoca la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

9) Administración: Se designó como administrador titular a Enrique Ramón Moyano y como administrador suplente a Joana Noemí Moyano, DNI N° 35.099.211, CUIT N° 27-35099211-7, argentina, nacida el 12 de Enero de 1990, comerciante, soltera, con domicilio en calle Suipacha N° 1557 de la ciudad de Totoras.

10) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

11) Cierre ejercicio social: 31 de Octubre de cada año.

\$ 120 475482 Abr.20

---

## **SERVICIOS AGROPECUARIOS**

### **DON GUIDO S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 15-03-2022

2) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Agudo Martín Abel, DNI N° 28.249.038, argentino, CUIT N° 20-28249038-3, nacido el 17 de Agosto de 1980, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 218, de la localidad de Alcorta, departamento Constitución de la provincia de Santa Fe y Agudo Damián Jesús, DNI N° 25.950.315, CUIT N° 2325950315-9, argentino, nacido el 13 de mayo de 1977, productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 218, de la localidad de Alcorta, departamento Constitución de la provincia de Santa Fe.-

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "SERVICIOS AGROPECUARIOS DON GUIDO S.R.L."

4) Domicilio: En la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, en la calle San Martín al N° 218.

5) Duración: El término de duración de fija en Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicio de transporte terrestres, en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. La prestación de servicio de maquinaria agrícola. La realización de actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas y de granja, ya sea en establecimiento propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en \$ 600.000.-

8) Administración, dirección, y representación: Actuarán como gerentes de la sociedad los socios Agudo Martín Abel y Agudo Damián Jesús, actuando en forma indistinta.

9) Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Agosto de cada año.

10) Fiscalización: A cargo de los socios.

\$ 98 475427 Abr. 20

---

## **RESIDENCIAL**

### **LOS GERANIOS S.A.S.**

#### ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 17 de marzo de 2022 los señores Cristian Alberto Bottari, DNI 22.898.105, argentino, CUIT 20-22898105-3, nacido el 25 de mayo de 1973, de estado civil casado, domiciliado en calle Entre Ríos N° 1251 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión médico y Paola Beatriz Olearo, DNI 23.047.376, argentina, CUIT 27-23047376-0, nacida el 12 de junio de 1973, de estado civil casada, domiciliada en calle Entre Ríos N° 1251 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresaria resuelven: crear una sociedad anónima simplificada que girará bajo la denominación de "RESIDENCIAL LOS GERANIOS S.A.S." con domicilio legal calle Santa Fe N° 4881 de Rosario, Provincia de Santa fe, con duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (i) Prestación de servicios de geriatría en general y relacionados con la salud, traslado de pacientes por emergencias, urgencias y/o consultas médicas y la consecuente provisión y/o suministro de productos e insumos que resultaren necesarios para la prestación de los mismos y (u) La instalación y/o explotación y/o gerenciamiento y/o administración de establecimientos asistenciales, geriátricos y otros servicios vinculados a la salud. Asimismo, podrá brindar o gerenciar servicios de asistencia e internación domiciliaria, como así también capacitar y asesorar al personal respectivo a fin de que realicen dichas tareas. El capital social es de trescientos noventa mil pesos (\$ 390.000-), representado por trescientas noventa mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año y resolvieron designar para integrar el órgano de Administración como titular al Sr. Cristian Alberto Bottari y como suplente a la Sra. Paola Beatriz Olearo, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 85 475393 Abr.20

---

### **REGISCAR S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de Febrero del año 2022, se reúnen, por una parte los señores: a) Oscar Abel Panichelli, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1952, DNI N° 10.246.802, CUIT 20-10246802-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Isabel Diana Corrales, con domicilio en calle Pte. Roca 2271 de Rosario, Provincia de Santa Fe, b)

Isabel Diana Corrales, argentina, nacida el 20 de Enero de 1954, DNI N° 11.124.073, CUIT 27-11124073-1, comerciante, casada en primeras nupcias con Oscar Abel Panichelli, con domicilio en calle Pte. Roca 2271 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por una parte y en sus caracteres de únicos socios de Regiscar S.R.L., -en adelante "Los Cedentes"-; y por la otra parte, la señora: c) Gustavo Adrián Ramírez, DNI 18.193.743, nacido el 23 de Junio de 1967, CUIL 20-18193743-3, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Pellegrini 1585 piso 12 A de Rosario; d) Alvaro Crespo, DNI 33.807.973, nacido el 4 de Octubre de 1988, CUIL 20-33807973-8, comerciante, casado en primeras nupcias con Marcia Elisabeth Santa Cruz, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2290 de Rosario; e) Ignacio Isern, DNI 35.550.786, nacido el 8 de diciembre de 1990, CUIL 20-35550786-7, soltero, comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1366 Piso 7 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en adelante "La Cesionaria"; todos hábiles para contratar y convienen lo siguiente:

Primero: El cedente, Oscar Abel Panichelli vende, cede y transfiere a Álvaro Crespo, Ochenta y cuatro (84) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por el precio total de pesos ocho mil cuatrocientos (\$8.400).

Segunda: Isabel Diana Corrales vende, cede y transfiere a Álvaro Crespo ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por el precio total de pesos catorce mil cuatrocientos (\$14.400).

Tercera: Isabel Diana Corrales vende, cede y transfiere a Gustavo Adrián Ramírez doscientas dieciséis (216) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por el precio total de pesos veintiún mil seiscientos (21.600).

Cuarta: El cedente, Oscar Abel Panichelli vende, cede y transfiere a Ignacio Isern, doscientas veintiocho (228) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por el precio total de pesos veintidós mil ochocientos (\$22.800)

Quinta: El cedente, Oscar Abel Panichelli vende, cede y transfiere la nuda propiedad, reservándose para si el derecho de usufructo vitalicio con el derecho a voto a Gustavo Ramírez, cuarenta y ocho (48) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, por el precio total de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800).

\$ 85 475467 Abr. 20

---

## **SEMIRREMOLQUES**

### **VULCANO S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 14/03/2022 se dispuso lo siguiente:

Designación de nuevo directorio:

Directores Titulares: Carlos Alberto Moriconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.095.925, CUIT N° 20-22095925-3, nacido el 12 de abril de 1971, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Elsa Trombettoni, de profesión empresario industrial, domiciliado en calle Italia N° 1065 de Las Rosas, a cargo de la Presidencia; Aníbal Rubén Moriconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.727.989, CUIT N° 20-22727989-4, nacido el 29 de agosto de 1972, estado civil soltero, de profesión empresario industrial, domiciliado en calle Victoria N° 288 de Las Rosas, a cargo de la Vicepresidencia.

Director Suplente: Gabriel Horacio Moriconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.221.878, CUIT N° 20-24221878-8, nacido el 25 de marzo de 1975, casado en primeras nupcias con María Sol Canillas, de profesión empresario industrial, domiciliado en calle Río de Janeiro N° 158 de Las Rosas; Sofía Romina Moriconi, argentina, nacida el 25 de febrero de 1987, D.N.I. N° 32.889.659, C.U.I.T. N° 27-32889659-7, de profesión estudiante, estado civil soltera, domiciliada en calle Victoria N° 288 de la ciudad de Las Rosas.

La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el balance general cerrado el 31/12/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avenida Dickinson N° 1151 de la ciudad de Las Rosas.

\$ 60 475546 Abr. 20

---

## **SERVICIOS Y**

## **TRANSPORTES JEF S.R.L.**

### **CONTRATO**

FECHA DEL INSTRUMENTO: San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de abril de 2022

SOCIOS: Filippini Luca Enrique, de 29 años de edad, de apellido materno Ganuza, argentino, soltero, nacido el 20 de noviembre de 1992, DNI 37.048.291, CUIT 20-37048291-9, de profesión comerciante, y domiciliado en calle Pte Roca 1553 de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina; y Arredondo Julio Roberto, de 71 años de edad, de apellido materno Segovia, argentino, divorciado, nacido el 22 enero de 1951, DNI 8.524.014, CUIT 20-08524014-6, de profesión comerciante, y domiciliado en calle Pte Roca 1553 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina

RAZON SOCIAL: "SERVICIOS Y TRANSPORTES JEF S.R.L." DOMICILIO: Pte Roca 1553 de la Ciudad de San Lorenzo, Santa Fe

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, 1) Servicio de transporte automotor de cargas, 2) alquiler de maquinarias y equipos propios tales como vehículos de carga y sus accesorios 3),

compra y venta por cuenta y orden de terceros de insumos agropecuarios tales como fertilizantes y semillas 4) compra y venta de combustible.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de pesos Un millón dividido en cien (100,00) cuotas de pesos diez mil (\$10.000,00) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran de la siguiente manera: el socio Filippini, Luca Enrique suscribe la cantidad de noventa y nueve (99) cuotas de capital social, o sea la suma de pesos novecientos noventa mil (\$990.000,00.-), suma que representa el noventa y nueve (99%) del capital, integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), pesos doscientos cuarenta y siete mil quinientos (\$247.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos setecientos cuarenta y dos mil quinientos (\$742.500,00) también en dinero en efectivo en el lapso de dos años contados desde la firma del presente;

y el socio Arredondo Julio Roberto suscribe la cantidad de una (1) cuota de capital social, o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), suma que representa el uno por ciento (1%) del capital, que integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) pesos dos mil quinientos (\$2.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) también en dinero en efectivo en el lapso de dos años contados desde la firma del presente.

**PLAZO:** 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el RPC

**ADMINISTRACION Y FISCALIZACION:** Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados por acta aparte. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la leyenda "SERVICIOS Y TRANSPORTES JEF S.R.L.", actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo número 375 del Código Civil y Comercial y en el Decreto 5.965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes, en cualquier momento y por tal motivo podrán verificar la totalidad de las registraciones y la documentación de la empresa

**REPRESENTANTE:** Se designa a Filippini Luca Enrique como Socio Gerente **FECHA DE CIERRE BALANCE:** 31 de diciembre de cada año.

\$ 125 475499 Abr. 20

---

**SKY WORLD S.A.S.**

ESTATUTO

1)-Socios: Iván Fabris, argentino, D.N.I. 29.680.846, CUIT N° 20-29680846-7 nacido el 01/10/1982, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Ayelén Luciana Rivas, domiciliado en calle Italia N° 39 piso 10 "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2)-Fecha de instrumento: 14/03/2022;

3)-Denominación: "SKY WORLD S.A.S.";

4)-Domicilio Legal-Sede Social: Italia N° 39 Piso 10 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5)-Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación de canchas de fútbol, paddle, tenis; b) Explotación, comercialización y/o reparación de video juegos; c) Servicios gastronómicos; d) Ventas en minimercados; e) Explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6)-Duración: 20 años;

7)-Capital: \$80.000,00 (pesos ochenta mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: SKY WORLD, suscribe la cantidad de 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)-Representación legal: A cargo de Iván Fabris, argentino, DNI. N° 29.680.846, quien actuará con el cargo de administradora titular; Ayelén Luciana Rivas, argentina, titular del D.N.I. N° 31.981.607 como administradora Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9)-Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10)-Balance: 31/12 de cada año.

\$ 78 475425 Abr.20

---

**TMBEAN S.R.L.**

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a), de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de TMbean S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Cristian Andrés Tenaglia, argentino, mayor de edad, de profesión Comerciante, fecha de

nacimiento 11-03-1974, D.N.I. N° 23.786.451, CUIT 20-23786451-5, casado en primeras nupcias con Nerina Andrea Fernández D.N.I. N° 27.021.641, con domicilio en San Nicolás 31 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe y RODRIGO EZEQUIEL MAZZELANI, argentino, mayor de edad, de profesión Comerciante, fecha de nacimiento 24-09-1984, D.N.I. N° 30.747.097, CUIT 20-30747097-8, soltero, con domicilio en Bv. Belgrano 669 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

II) Fecha del instrumento de constitución: 04 de Marzo de 2022.

III) Denominación Social: TMbean S.R.L.

IV) Domicilio de la Sociedad: Bv. Belgrano 669 de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe.-

V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a la Fabricación y Venta, en el país y en el exterior, de alimentos balanceados para consumo animal.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Asimismo contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Contrato Social.

VI) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VII) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil(\$ 400.000.-) divididos en Cuatro Mil (4.000) cuotas de Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Cristian Andres Tenaglia suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital que representan la suma de Doscientos Mil (\$200.000.-) y Rodrigo Ezequiel Mazzelani suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25 %) del capital suscripto en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75 %), también en efectivo, dentro de los Doce Meses (12) de la fecha de este contrato.

VIII) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en el caso de ser más de uno en forma indistinta.-

Conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Señor Rodrigo Ezequiel Mazzelani, argentino, mayor de edad, de profesión Comerciante, fecha de nacimiento 24-09-1984, D.N.I. N° 30.747.097, CUIT 20-30747097-8, soltero, con domicilio real y especial en Bv. Belgrano 669 de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe.

La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

IX) Representación Legal: Corresponde a los socios gerentes, actuando en el caso de ser más de uno en forma indistinta.

X) Fecha de cierre del Ejercicio: el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 125 475442 Abr. 20

---

## **TRACINDA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte. 8212022-TRACINDA S.A. S/designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria N° 19 de fecha 4 de octubre de 2021. Presidente: Alberto Domingo Boifelli , LE 8.280.265 Vicepresidente- Alberto Enrique Boifelli DM 24.152.918 Director Suplente: Claudia Andrea Boifelli DM 20.349.697

Rafaela 08 de Abril de 2022

§ 33 475488 Abr. 20

---

## **VAIRA S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - expte. 90312021- 3 VAIRA S.A. s/ Constitución de Sociedad se hace saber lo siguiente: mediante acta de fecha 06 de octubre de 2021, entre los Señores Vaira Diego Sebastian, D.N.I. 31.181.855, CUIT. N° 20-31181855-5, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Osvaldo Cerutti s/n de Villa Trinidad, nacido el 15/12/1984, apellido materno Cappellini, el Señor Vaira Cristian Fabián, D.N.I. 33.495.808, C.U.I.T. N° 20-33495808-7, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Lehmann 249 de Villa Trinidad, nacido el 09/02/1988, de apellido materno Cappellini, y el Señor Vaira Martin Francisco, D.N.I. 39.854.446, C.U.I.T. N° 20-39854446-4, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Lehmann 241 de Villa Trinidad, nacido el 14/04/1997, de apellido materno Cappellini, han resuelto constituir una Sociedad Anónima de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, con sujeción al siguiente estatuto:

Fecha del Acta Constitutiva: 06 de octubre de 2021

Denominación: La Sociedad se denomina 3 VAIRA S.A.

Domicilio legal: Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe

Duración 51 años

Capital: El capital social es de Seiscientos Mil pesos (\$ 600.000,00), representado por Seiscientas Mil (600.000) acciones de un peso (\$ 1,00) de valor nominal cada una.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Servicios de Transporte de Cargas: Prestar el servicio de transporte de carga en general de corta y larga distancia, dentro del país y en o al exterior del

país, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia, b) Servicio de Carga y Descarga: Prestar el servicio de carga y descarga de cereales, oleaginosos, otras semillas y/o cualquier otro tipo de mercaderías, utilizando medios manuales y/o mecánicos. c) Servicios de Reparaciones: Prestar el servicio de reparaciones de vehículos de carga y todo tipo de vehículos de transporte, automotores, tractores y maquinarias agrícolas; y d) Comercialización de Repuestos Automotor: La sociedad podrá vender, repuestos de vehículos, camiones, acoplados e insumos de vehículos, por menos y por mayor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y Representación: Director Titular y Presidente del Directorio a: Vaira Diego Sebastián, D.N.I. 31.181.855 Director Suplente: Vaira Cristian Fabian, D.N.I. 33.495.808 Director Suplente: Vaira Martín Francisco, D.N.I. 39.854.446

Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año

Domicilio Social: calle Lehmann 241 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de Ley

\$ 155 475489 Abr. 20

---

## **VICENTIN S.A.I.C.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público - Reconquista-Santa Fe- -Dr. José M. Zarza- Dra. Minan Graciela David- Secretaria- hace saber que en los autos caratulados: " VICENTIN S.A.I.C. S/ Designacion De La Comision Fiscalizadora-", Expte. N° 8312022 - CUIJ N° 21-052911860-7- se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria N° 88 -Acta de Directorio N° 2492- ambas de fecha 30 de Marzo de 2022, se precedió a elegir los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, motivo por el cual se publica el presente edicto.

La nómina de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma:

Sindico Titular : C.P.N. Sebastián Nicolás Valentín Bianchi, Argentino-Soltero -Nacido: 27-07-1987- domicilio calle 32 N° 755 de Avellaneda (Santa Fe), D.N.I. 31.981.395, C.U.I.T. 20-31981395-1, Sindico Titular C.P.N. Hugo Rolando Stechina, Argentino- Casado- Nacido: 28-02-1959- domicilio Olessio N° 1527 de Reconquista (Santa Fe), D.N.I. 12.590.690, C.U.I.T. 20-12590690-8, Sindico Titular: C.P.N. Rubén Alejandro Torres, Argentino-Soltero -Nacido: 06-05-1993- domicilio Olessio N° 1319 de Reconquista (Santa Fe), D.N.I. 37.232.619, C.U.I.T. 2037232619-1,

Sindico Suplente C.P.N. Mauricio Raul Berlanda, Argentino-Casado- -Nacido: 03-12-1973- domicilio

calle 6 N\* 46 de Avellaneda (Santa Fe), D.N.I. 23.751.512, C.U.I.T. 20-23751512-9, Sindico Suplente C.P.N. Mario Anibal Sandrigo, Argentino- Casado—Nacido: 03-041950- domicilio calle 20 N\* 343 de Avellaneda (Santa Fe), fecha de nacimiento 13/04/1950, D.N.I. 7.709.780, C.U.I.T. 20-07709780-6,

Sindico Suplente C.P.N. Raul Omar Stechina, Argentino- Casado—Nacido: 26-12-1962- domicilio calle Colon Nº 1259 de Reconquista (Santa Fe), fecha de nacimiento 26/12/1962, D.N.I. 14.974.861, C.U.I.T. 20-14974861-0

Reconquista (Santa Fe), 11 de Abril de 2022 Secretaria: Dra. Minan Graciela David.

\$ 100 475506 Abr. 20

---

## **ZAGREB NEGOCIOS**

## **INMOBILIARIOS S.A.**

### DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 27/12/2021 se dispuso lo siguiente:

#### DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

**DIRECTORES TITULARES:** María Alejandra Brajkovic, argentina, de profesión Contadora Pública, nacida el 05 de diciembre 1967, D.N.I. Nº 18.565.469, CUIT Nº 27-18565469-4, casada en primeras nupcias con Álvaro Quijano, domiciliada en Bv. Urquiza Nº 458, de la ciudad de San Lorenzo, como Presidente; Mariano Andrés Brajkovic, argentino, de profesión Arquitecto, nacido el 23 de noviembre de 1973, D.N.I. Nº 23.482.487, CUIT 20-23482487-3, casado en primeras nupcias con Marisol García, domiciliado en Av. 3. Newbery Nº 9041, de la ciudad de Rosario, como Vicepresidente; Iván Danilo Brajkovic, argentino, de profesión Ingeniero, nacido el 11 de enero de 1970, D.N.I. Nº 21.417.793, CUIT 20-21417793-6, estado civil casado en primeras nupcias con María de Luján Ríos, domiciliado en Ruta 34 Sur 4444, Lote 426, de la localidad de Funes; Juan Brajkovic, argentino, Empresario, nacido el 13 de febrero de 1939, D.N.I. Nº 6.174.548, CUIT 20-06174548-4, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz Olmedo, domiciliado en Bv. Urquiza 475, Piso 1, de la ciudad de San Lorenzo; y a Vilma Beatriz Olmedo, argentina, Empresaria, nacida el 22 de octubre de 1941, D.N.I. Nº 4.099.897, CUIT Nº 27-04099897-2, casada en primeras nupcias con Juan Brajkovic, domiciliada en Bv. Urquiza 475, Piso 1, de la ciudad de San Lorenzo.

**DIRECTOR SUPLENTE:** Miguel Ángel Pavón, argentino, de profesión Contador Público, nacido 13 de octubre de 1954, D.N.I. Nº 11.295.286, CUIT 20-11295286-2, casado en primeras nupcias con Jorgelina Pagiola, domiciliado en calle Berón de Astrada 397, de la ciudad de San Lorenzo.

La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el balance general cerrado el 31/08/2024, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Suipacha Nº

888, de la ciudad de San Lorenzo.

EL DIRECTORIO

\$ 95 475435 Abr.20

---